



COLEGIO POLIVALENTE SAN SEBASTIAN DE LA FLORIDA  
 San Jorge 345 - Teléfono: 2899514 - La Florida  
[utpsansebastiandelafloida@gmail.com](mailto:utpsansebastiandelafloida@gmail.com)  
 "Educar es nuestro Compromiso"

**REGLAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR JORNADA VESPERTINA COLEGIO  
 POLIVALENTE SAN SEBASTIAN DE LA FLORIDA  
 2017**

**¿POR QUÉ TENER UN REGLAMENTO INTERNO?**

No se trata sólo de tener una comunidad educativa ordenada. Queremos mucho más: anhelamos que con el aporte de cada uno – y entre todos - formemos una comunidad con mística, fuerza, donde se palpe el auténtico espíritu del (de la) alumno (a) Sebastianino(a): alegre, servicial, abierto al mundo, dispuesto a enfrentar los más grandes desafíos.

Uno de los desafíos – es que cada uno de ustedes se forme al máximo de sus capacidades. Esperamos mucho de ustedes: Queremos que sean trabajadores, creativos, participativos, honestos, respetuosos de los demás, puntuales, ordenados, con sentido ecológico y estético, etc.

Para conseguir todo esto, lo primero y fundamental es la decisión de cada uno de querer lograrlo, la convicción. Por nuestra parte, les vamos a exigir y mucho. Estamos convencidos que sin exigencias, los buenos deseos peligran.

**¿EN EL REGLAMENTO INTERNO ESTÁ TODO LO QUE DEBE HACER UN(A) ALUMNO(A) SEBASTIANINO(A)?**

Por supuesto que no. Un texto no puede expresar la riqueza de la vida escolar. El reglamento muestra las reglas mínimas. Pero lo más importante es la actitud de cada uno, su anhelo de ser, en cada circunstancia, un Hombre o una Mujer animado(a) por los Valores Universales, que les proporciona un llamado a vivir en positivo y no en la mediocridad. El hombre es perfectible y constructor de su propia vida.

Esperamos que todos acojan este Reglamento como ayuda necesaria para nuestra vida comunitaria; y se sitúen frente a él en forma responsable y positivamente crítica.

**A. DISPOSICIONES GENERALES: EXTRACTO.**

**TRABAJO ESCOLAR.**

1.- Los alumnos(as) deben traer sus útiles y materiales de trabajo que el profesor solicita para su clase. Los alumnos(as) que no cumplan esta norma, quedarán registrados en su correspondiente hoja personal.

**I.- REGLAMENTO DE DISCIPLINA.**

La disciplina en el Colegio Polivalente San Sebastián de La Florida, es parte integral de la formación de sus alumnos(as). Sus normas son herramientas que ayudan a forjar el carácter humano –cristiano de nuestros alumnos(as) basándose en el desarrollo de una firme voluntad que busque el bien y la verdad centrándose en valores tales como: la lealtad, la honestidad, la convivencia sana, la solidaridad, la equidad, el respeto, el amor, la perseverancia en el trabajo escolar. Su meta es ayudar a nuestros estudiantes para que vayan creciendo continuamente hacia la práctica de una libertad responsable.

**A.- PERFIL DEL ALUMNO(A).**

**1.- Comprometido con un estilo de vida basada en los valores universales.**

- Comprometido con la sanidad de su vida
- Acogedor, solidario y respetuoso con los demás.

- Ser verdadero en su actuar.
- Ser el constructor de su propia vida.

## 2.- Agente activo de un proceso de formación integral.

- Manifiesta una actitud positiva hacia el estudio y el trabajo.
- Actúa con responsabilidad en sus deberes escolares.
- Investiga, analiza y reflexiona en la comprensión del mundo, haciendo aportes en forma creativa y eficaz.

## 3.- Agente social y de cambio.

- Constructor y favorecedor de un ambiente familiar.
- Responsable con el medio, siendo partícipe con un estilo crítico.
- Alegre, participativo y entusiasta en el quehacer comunitario.
- Participa en grupos de trabajo aportando iniciativa y creatividad para el bien común.

## B.- DERECHOS DE LOS ALUMNOS(A).

1. Recibir una formación de calidad.
2. Ser respetado en su individualidad.
3. No ser discriminado física, psicológica, social ni **culturalmente**.
4. Desarrollar sus potencialidades, sus capacidades intelectuales, y sociales.
5. Participar activamente en las actividades extraescolares.
6. Expresar sus discrepancias, inquietudes y sugerencias en forma respetuosa, responsable, siguiendo el conducto regular.
7. Seguridad y protección dentro del colegio.
8. Usar cualquier dependencia del establecimiento tales como: Biblioteca, Laboratorio de Química, Laboratorio de Computación, etc., de acuerdo a las normas establecidas.
9. Organizarse y crear instancias que canalicen las inquietudes del alumno(a) en forma libre y democrática, respetando las normas vigentes del establecimiento.
10. Ser informado de su rendimiento y anotaciones en la hoja de vida, por el docente que corresponda.
11. Conocer y revisar el resultado de sus evaluaciones dentro del plazo reglamentario vigente.
12. Disfrutar de un ambiente sano y adecuado **para el desarrollo de sus actividades escolares**.
13. Hacer uso de su Seguro Escolar, según lo dispone la Ley N°313 del Supremo Gobierno.
14. Prerrogativa de usar el Pase Escolar, para su traslado en locomoción colectiva según lo dispone la ley.

## C.- DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS(AS).

### 1.- DEL ORDEN Y PRESENTACIÓN PERSONAL.

El Colegio considera la buena presentación personal como un valor formativo, pues representa un respeto del alumno(a) por su persona y por la institución a la cual pertenece.

Una presentación sobria, limpia, y en buen estado, es un valor de convivencia que todo alumno(a) sebastianino(a) debe respetar.

En instancias que la institución o cuando el profesor o profesora así lo requieran los alumnos y alumnas deberán vestirse formalmente en cumplimiento de alguna evaluación o ceremonia propia de la jornada.

### 2.- PUNTUALIDAD:

El Colegio Polivalente San Sebastián de La Florida promueve la virtud de la responsabilidad, por lo que exige el cumplimiento de las horas de ingreso y salida de la jornada escolar.

Se considera atrasado(a), todo alumno(a) que no llegue a la hora fijada como inicio de las actividades escolares. (Jornada Vespertina inicio 19:30 horas, hora de termino 23:00 horas).

### **Procedimiento a seguir en caso de atraso:**

- a) El (la) alumno(a) atrasado(a) deberá registrarse por Calle San Jorge, ante Inspectoría. Al cumplir el quinto atraso mensual, se citará a la coordinación para firmar la hoja de vida con la observación correspondiente.
- b) En caso de reiterado incumplimiento de la norma anterior, le será informado por el Coordinador la **Condicionabilidad de Matrícula**. Lo que se consignará en el Libro de clases. Firmada la condicionalidad quedará establecido que esta situación puede implicar la solicitud de retiro del alumno(a) del establecimiento, en forma inmediata o la no renovación de matrícula para el año escolar siguiente, por incumplimiento del Reglamento Interno.
- c) Las alumnas que certifiquen embarazo, o que amamanten y quienes presenten alguna situación especial justificada y certificada con documentos, tendrán una certificación de parte del Coordinador de la jornada para ingresar fuera del horario establecido por norma, con un margen acordado entre el alumno y el coordinador..

#### 2.1.- RECREOS JORNADA VESPERTINA.

SE EFECTUARA SOLO UN RECREO QUE INCLUYE DESDE LAS 20:50 HS HASTA LAS 21: 15 HORAS

### **3.- ASISTENCIA:**

Para ser promovido el alumno(a) debe asistir a lo menos el 80% de las clases establecidas por calendario escolar.

### **Procedimiento a seguir en caso de inasistencias.**

- a) Toda inasistencia por enfermedad, debe presentarse el Certificado Médico correspondiente, en INSPECTORIA, dentro de las 48 horas de iniciada la inasistencia a clases.
- b) De existir inasistencias sin certificación médica se procederá aplicar Condicionalidad al alumno(a), informarle personalmente y certificando la observación en la hoja de vida que dada las reiteradas inasistencias del alumno/a , pone en peligro su promoción, de acuerdo al Decreto Legal vigente, al mismo tiempo amerita ser revisada su permanencia en el establecimiento o si las inasistencias son reiterativas sin justificaciones importantes se procederá durante el año, a revisar el caso y si lo amerita, se procederá a la cancelación de la matrícula.
- c) En el caso de las alumnas embarazadas se les exigirá el correspondiente certificado medico a los primeros 6 días hábiles luego del diagnóstico.
- d) Las inasistencias a instancias de evaluación sin justificación documentada, darán origen a establecer una fecha para rendir las pruebas atrasadas en el caso que no se presenten en la fecha asignadas se le calificará con nota mínima.

### **D.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE RETIRO DE LOS ALUMNOS(AS) DURANTE LA JORNADA:**

En caso de necesidad, los alumnos(as) podrán retirarse del colegio, durante horas de clases.

Por razones de seguridad y disposición ministerial, estos alumnos/as deberán registrar su salida en un registro de salida habilitado para el efecto en inspectoría.

Se establece que previo a la salida, el alumno deberá informar verbalmente al profesor que le corresponde según el horario, para luego pedir un pase de salida en la coordinación y con posterioridad se registrará la salida en inspectoría

Cuando el (la) alumno(a) tenga evaluación (Prueba, Disertación, Presentación de Trabajos Escritos u orales, etc.).EL RETIRO SERA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE ÉL SIN DERECHO A RECLAMO, QUEDANDO A EL EXCLUSIVO CRITERIO DEL PROFESOR LA EVALUACION QUE SE LE ASIGNARE.

## **E.- NORMAS PARA UNA BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR.**

El colegio establece un claro lineamiento de las actitudes y valores que deben ser vivenciados en todos los ámbitos en que se desenvuelve la persona y aludiendo al grado de la autonomía propia de alumnos y alumnas adultos, bajo este contexto, son ellos absolutamente responsables de sus actos. Para llevar a efecto nuestro reglamento de Convivencia Escolar se establece una **Coordinación de Convivencia Escolar**, integrada por el consejo de profesores que componen la jornada, inspectoría, y la coordinación de la jornada; supervisados directamente por el Director del Colegio.

### **Condiciones para desarrollar el Sistema Disciplinario.**

*Para que en nuestra jornada se viva en convivencia armónica, debe existir:*

#### **Respeto:**

Por ejemplo: En las salas de clases, patios, pasillos, oficinas y en general en todas las dependencias del colegio, nos respetemos unos a otros donde impulsividad debe ser canalizada positivamente a través del diálogo.

#### **Verdad:**

Por ejemplo: Las palabras que decimos reflejen los hechos que vivimos. Necesitamos ser auténticos y coherentes.

#### **Equidad:**

Por ejemplo: En nuestras relaciones seamos justos. Debe haber un equilibrio entre la exigencia de los derechos y el cumplimiento de los deberes.

#### **Solidaridad:**

Por ejemplo: En nuestra relación se debe demostrar afectividad y compromiso con el otro. Percibir las necesidades de los otros (ser sensibles).

#### **Honestidad:**

Por ejemplo: Ser leales con el colegio, actuar sin engaño.

#### **Perseverancia:**

Por ejemplo: Realizar nuestras obligaciones con esfuerzo y en forma continua y sistemática.

## **PROTAGONISTAS EN LA FORMACIÓN DISCIPLINARIA.**

### **F.-EL PROFESOR mediador de la formación disciplinaria del alumno.**

#### **Educar para lograr una convivencia armónica**

La labor del profesor, como mediador de la formación disciplinaria, adquiere un lugar preferente en su quehacer educativo, constituyéndose en modelo de identificación, autoridad e interacción social. Por ello, su tarea se centra en:

- ◆ Promover un clima social y emocional mediador y acogedor.
- ◆ Favorecer el desarrollo autónomo de cada uno de sus alumnos(as).
- ◆ Propiciar el desarrollo de habilidades para el trabajo en grupos.

#### **EL ALUMNO, sujeto y actor de su formación y disciplina.**

De acuerdo a su desarrollo, el alumno(a) progresivamente se ajusta a las normas que regulan y favorecen el trabajo escolar y la convivencia, adhiriendo a los valores que lo sustentan; logra el dominio de sí y se responsabiliza de su comportamiento, reconociendo y asumiendo deberes y derechos propios de la convivencia escolar y social; sabiendo tomar decisiones adecuadas y actuando consecuentemente en las situaciones que les toque vivir.

El alumno(a) como persona debe asumir su responsabilidad de crecer, más que por un control externo, por una decisión y necesidad interna.

## **ACTITUDES FUNDAMENTALES Y NORMAS.**

### **G.-ACTITUD RESPETUOSA:**

Valores que promueve: Sensibilidad, Empatía, Amistad

#### 1.- Normas asociadas a la **ACTITUD RESPETUOSA.**

- 1.1 Respetar el silencio y las horas de trabajo. Los desplazamientos, durante las horas de clase, deben realizarse en orden y silencio.
- 1.2 Realizar el trabajo personal en silencio.
- 1.3 Tratar en forma respetuosa y cortés a cada integrante de la comunidad:
  - Saludar, pedir permiso, agradecer, pedir disculpas, pedir por favor;
  - Corregir el trato social, con relación a modales y en especial, al empleo de un lenguaje correcto y adecuado.
- 1.4 Acoger y tratar solidariamente a todos los compañeros y a la comunidad.
- 1.5 Respetar y cuidar el trabajo de compañeros, profesores, **administrativos** y auxiliares.
- 1.6 Cumplir con las responsabilidades derivadas de los trabajos en equipo.
- 1.7 Respetar la salud e integridad física propia y ajena:
  
- 1.8 Cuidar los materiales y bienes del Colegio, los propios y de los compañeros.
- 1.9 Mantener el orden y limpieza de las salas de clase, patios y dependencias del Colegio.
- 1.10 Cuidar y preservar el medio ambiente.
- 1.11 Respetar los valores, celebraciones y símbolos nacionales y del Colegio.
- 1.12 Manifiestar una presentación personal que refleja un respeto a las normas establecidas al respecto.
- 1.13 Mantener una actitud constructiva hacia las sugerencias, aviso o llamadas de atención.

### **ACTITUD HONESTA:**

Valores que promueve: Sinceridad, Valentía, Fortaleza

#### 2. Normas asociadas a la **ACTITUD HONESTA**

- 2.1 Decir la verdad y actuar conforme a ella.
- 2.2 Ser honrado consigo mismo y con los bienes materiales e intelectuales de los demás.
- 2.3 Reconocer los propios errores, aceptando y asumiendo las consecuencias.

### **ACTITUD PERSEVERANTE:**

Valores que promueve: Voluntad, Responsabilidad, Espíritu de Superación

#### 3. Normas asociadas a la **ACTITUD PERSEVERANTE.**

- 3.1 Asistir a clases de acuerdo al calendario escolar. La asistencia a los actos y celebraciones escolares tiene carácter obligatorio.
- 3.2 Ser puntual en el inicio, desarrollo y término de la jornada escolar.
- 3.3 Cumplir con la presentación e higiene personal, ateniéndose a las especificaciones propias del uniforme escolar, del de educación física y de presentación personal.
- 3.4 Atender y realizar en cada momento, el trabajo que corresponde.
- 3.5 Traer siempre y sólo los materiales correspondientes a las actividades escolares (agendas, útiles, etc.). Los alumnos no podrán usar objetos valiosos u electrónicos ni otros que afecten la convivencia escolar y el clima de aprendizaje.
- 3.6 Cumplir con tareas, trabajos y evaluaciones en la fecha establecida.
- 3.7 Entregar documentos firmados en la fecha correspondiente.

**ACTITUD VERAZ:**

Valores que promueve: Consistencia, Fidelidad, Confianza

4. Normas asociadas a la **ACTITUD VERAZ.**

- 4.1 Respetar y cumplir con las normas establecidas
- 4.2 Asumir consecuencias y cumplir sanciones
- 4.3 Reparar el daño causado a personas y bienes.
- 4.4 Respetar y cumplir con los acuerdos tomados entre profesor y alumno (s).
- 4.5 Cumplir con los deberes voluntariamente asumidos, tales como: responsabilidades adquiridas en la organización interna del curso, deporte, talleres extra- programáticos, campañas de acción social, etc.
- 4.6 Respetar el nombre del Colegio, traducido en un comportamiento y presentación personal adecuados dentro y fuera de él.

**ACTITUD SOLIDARIA:**

Valores que promueve: Claridad, Sencillez

5. Normas asociadas a la **ACTITUD SOLIDARIA.**

- 5.1 Participar en actividades de ayuda a otros tanto espiritual como material.
- 5.2 Ser respetuoso de otras realidades.
- 5.3 Cumplir con los compromisos adquiridos.

**ACTITUD EQUITATIVA:**

Valores que promueve: Responsabilidad, Justicia

6. Normas asociadas a la **ACTITUD EQUITATIVA.**

- 6.1 Aceptar a todos por lo que son y no por lo que tiene, valorar a la persona.

**H.-SEGUIMIENTO DISCIPLINARIO.**

Lograr formar un joven adulto social respetuoso, veraz, solidario, honesto y perseverante; además de consolidar estos valores en los alumnos/as mayores, es la gran tarea del Colegio Polivalente San Sebastián de La Florida en su jornada Vespertina. Estas actitudes son indispensables en el desarrollo de las personas y generadoras de una convivencia armónica, por lo que debemos asumirlas como un estilo de vida propia de nuestro Colegio.

Desde esta perspectiva, todo el personal docente, administrativo y auxiliar de nuestra jornada es responsable de crear y mantener, con su ser y actuar un clima caracterizado por estas.

El colegio procura alumnos/as autónomos/as, que asuman con libertad y responsabilidad sus deberes y derechos, como también las consecuencias de sus actos. En este proceso, cada persona desde su nivel y función, brinda al alumno (a) el apoyo y supervisión que necesita, para su formación disciplinaria.

◆ El seguimiento disciplinario dice relación con:

- Reforzar y mantener el comportamiento esperado de los alumnos y de las alumnas.
- Corregir y orientar el comportamiento no deseado de los alumnos y de las alumnas.

En este aspecto, será fundamental la forma en que se ejerza la mediación docente para que nuestros(as) alumnos (as) aprendan de su propio comportamiento.

En este sentido se propone una metodología de trabajo que enfatiza ciertos momentos importantes a tener en cuenta en el manejo de situaciones que tienen que ver con la transgresión a las normas establecidas para nuestra convivencia escolar:

- **Toma de conciencia**

- Autocrítica
- Superación
- Decisión

## **I.-SECUENCIA DEL SEGUIMIENTO DISCIPLINARIO DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS QUE CUMPLEN CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS.**

En relación a la autodisciplina es muy importante la motivación y el refuerzo positivo como instrumentos educativos eficaces.

Un(a) alumno(a) que experimenta éxito en su trabajo y cuyos esfuerzos se estimulan, desarrollará una actitud emocional positiva hacia su trabajo.

**Respecto de la motivación y el refuerzo positivo se proponen los siguientes mecanismos:**

### **Relativo al alumno y alumna:**

1. Felicitación Oral
2. Felicitación Escrita
3. Distinción del Consejo de Profesores:
4. Premios Finales: Perseverancia, Rendimiento, Solidaridad y compañerismo, Actitud y Valores (Espíritu Sebastianino).

### **Relativo al curso:**

1. Felicitación Oral.
2. Felicitación Escrita.
3. Reconocimiento de Coordinación.
4. Reconocimiento de la Dirección del Colegio.

## **J.-SECUENCIA DEL SEGUIMIENTO DISCIPLINARIO DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS QUE NO CUMPLEN CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS. SANCIONES.**

Este Reglamento promueve la convivencia de la comunidad, promueve valores universales y cristianos, y asegura un clima adecuado para que el Colegio cumpla su función. Por tanto, quien falte a un aspecto del reglamento, rompe esta convivencia y atenta contra los derechos de los demás y se hace merecedor(a) de una sanción.

### **Relativo al alumno y alumna:**

1. **Llamado de Atención:** consiste en la indicación oral que hace el profesor al alumno (a).
- 2.- **Notificación Escrita:** consiste en un documento que extiende el coordinador como responsable de la jornada en situaciones especiales de indisciplina, tales como:
  - El alumno ingresa al establecimiento bajo la influencia del alcohol o drogas en más de una oportunidad.
  - Descalificaciones y/o agresiones físicas a compañeros (as);
  - Actitud o conducta irrespetuosa hacia el profesor;
  - Daño intencional a los materiales y bienes del Colegio y/o compañeros;
  - Portar objetos peligrosos.

**3.-Condicionabilidad:** es un documento con vigencia máxima de un año que, en función de la gravedad de la situación del alumno (a), condiciona su permanencia en el Colegio. Este documento es firmado por el alumno (a) y sus padres en entrevista con Dirección del Colegio.

Procede cuando el alumno(a):

- Ante las siguientes faltas graves:
- No ha cumplido con el compromiso escolar estipulado en el registro escrito.
- No ingresar al colegio habiéndose dirigido a él, o bien retirarse durante la jornada escolar, sin autorización
- Falsificación de firmas, calificaciones o documentos del Colegio;

- Ofensa directa a un integrante del personal del Colegio. En caso gravísimo y calificado, esta falta puede significar la cancelación inmediata de la matrícula;
- Atentar contra la integridad física y/o psicológica, en forma esporádica o permanente de un compañero o de cualquier miembro de la comunidad (bullying);
- Ser sorprendido portando y/o consumiendo sustancias prohibidas y/o elementos corto punzantes o armas de cualquier tipo.
- Atentar gravemente contra los bienes del Colegio y/o del personal del Colegio;

**4.-Cancelación de Matrícula:** consiste en el retiro definitivo, que puede ser en forma inmediata, del alumno (a) del Colegio previa resolución del Consejo de profesores.

**Procede en los siguientes casos:**

- En caso de falta grave, aún cuando no haya sido precedida por la secuencia anteriormente Descrita.
- No ha cumplido con la Condicionalidad.
- Robo o sustracción de cualquier bien del colegio, funcionario y/o alumno(a), debidamente comprobado este hecho.
- Agresión física entre alumnos y alumnas o hacia cualquier funcionario del colegio.
- Ser sorprendido portando y/o consumiendo sustancias prohibidas y/o elementos corto punzantes y/o armas de fuego cualquier elemento que pueda ser utilizado como arma, que produzca lesiones

**5.-Denuncia correspondiente a la fiscalía por parte del coordinador de la jornada.**

**Procede en los siguientes casos.**

- Agresión física entre alumnos y alumnas o hacia cualquier funcionario del colegio.
- Ser sorprendido portando y/o consumiendo sustancias prohibidas y/o elementos corto punzantes y/o armas de fuego cualquier elemento que pueda ser utilizado como arma, que produzca lesiones.
- Robo o sustracción de cualquier bien del colegio, funcionario y/o alumno(a), debidamente comprobado este hecho.

En casos no previstos en este reglamento de convivencia escolar, será de responsabilidad del consejo de profesores definir las medidas correspondientes.

**K.- ASEO Y CONSERVACIÓN DEL COLEGIO Y SUS MATERIALES.**

El aseo y orden del recinto interno del Colegio es una parte integral en el desarrollo del proceso educativo. Por lo tanto, todos los miembros de la comunidad escolar alumnos(as), docentes, administrativos, auxiliares, apoderados deben responsabilizarse del cuidado y la mantención ecológica de nuestro Colegio.

El cuidado de los bienes propios y ajenos es señal de cortesía, de responsabilidad, de justicia, de solidaridad, las cuales son virtudes cristianas que facilitan la convivencia y el trabajo en la comunidad escolar.

1.- Los alumnos(as) son responsables de iniciar y terminar cada hora de clases con su aula limpia y los bancos en su lugar (limpios), para que la clase siguiente se inicie con normalidad y se cree el clima de aprendizaje necesario en toda institución educativa. El profesor deberá velar por el cumplimiento de esta norma, dada su condición de educador y formador de hábitos.

2.- Los alumnos(as) mantendrán limpio todo lugar del recinto del Colegio, deben botar basura y desperdicios en general en los recipientes que se encuentran ubicados en pasillos, salas de clases u otras dependencias, para su finalidad.



- 3.- Los alumnos(as) deben cuidar los bienes materiales del Colegio como computadores, material audiovisual, libros, mobiliario, jardines, muros, baños, etc., pues su buen estado beneficia a todos.
- 4.- En el espíritu de respeto a la propiedad ajena, los alumnos(as) deben cuidar los bienes materiales de sus compañeros(as), como útiles escolares, prendas de vestir, colaciones, etc.
- 5.- Si un alumno(a) encuentra un objeto que no le pertenece, deberá entregarlo al Inspector o coordinador.
- 6.- Un alumno(a) deberá responsabilizarse por la reparación de todo daño intencional, no intencional del recinto, sus dependencias, bienes materiales o los de su compañero(a) y asumir el costo de reparación y/o reposición del objeto dañado.

#### **L.- SECCIÓN BIBLIOTECA.**

- 1.- La Biblioteca tiene libros adecuados para todos los integrantes de la comunidad escolar Sebastianina. 2.- La bibliotecaria pedirá la Agenda Escolar para registrar el retiro del o los libros a solicitar.
- 3.- El horario de atención al público es de 08:00 a 13:00 horas y de 14:30 a 18:00 horas.

#### **M.-NORMAS PARA EL USO DE LA BIBLIOTECA**

- 1.- En la biblioteca se exige silencio, disciplina y un comportamiento formal. Las personas que no cumplan estos requisitos deberán retirarse de inmediato y registrada la observación en su Hoja de Vida.
- a) Está estrictamente prohibido comer o beber en la biblioteca.
- b) No se permite un lenguaje soez. (grosero).
- c) Los alumnos(as) deben sentarse en forma correcta.
- d) Se prohíben juegos de mesa (ajedrez, dominó, etc. a excepción de que tengan una finalidad pedagógica o educativa supervisada por un docente).

2.- Todos los alumnos(as) tienen derecho a retirar libros que estén en circulación durante la jornada diurna en horario establecido, los que se prestarán según los plazos pertinentes.

3.- No se permite entrar con mochilas o bolsos a la biblioteca.

#### **N.-SALA DE COMPUTACIÓN.**

Este servicio es para el uso de docentes y alumnos(as). Su objetivo es poder impartir las más modernas Técnicas de comunicación y Tecnologías de Información y Comunicación (TICS) aplicadas a la enseñanza.

#### **Ñ.- ENFERMERÍA.**

La enfermería del colegio es atendida por los Inspectores de Patio (poseen cursos de primeros auxilios) para trastornos menores, derivándose al consultorio Maffioletti los casos más graves otorgándole el documento de Accidentes Escolares, en caso de accidente.

#### **1.- EN CASO DE ENFERMEDAD.**

Los alumnos(as) que se encuentren enfermos deberán informar esta situación al profesor que imparte la clase o a inspección, quienes registrarán su nombre, curso, fecha, hora y descripción de la atención recibida, pudiendo así retirarse del establecimiento..

**Si la situación lo amerita, el (la) alumno(a) será derivado a un centro asistencial de urgencia.**

#### **2.- EN CASO DE ACCIDENTE.**

En la eventualidad que un alumno(a) se vea afectado(a) por un accidente en el Colegio, por leve que sea, se procederá de la siguiente forma:

- a) En caso de accidente, se da atención de primeros auxilios, si se considera leve es enviado a la sala.
- b) Si el accidente se evalúa de mayor gravedad, ocasionado por juegos, descuido y el dolor es bien focalizado, se le entregará el documento de Seguro Escolar y se contactará un familiar para que lo lleve al hospital. Si el accidente es considerado muy grave, se llevará inmediatamente al alumno a la unidad de salud más cercana, a través de una ambulancia o auto particular (dependiendo de la gravedad). Mientras se procede a llamar a algún integrante de la familia.

## **O.- ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN EXTRA-PROGRAMÁTICAS.**

### **Actividades internas.**

1.- El prestigio y buen nombre del Colegio están en juego cuando una actividad extra-programática contempla la asistencia de público externo al Colegio. Por lo tanto, todo alumno(a) de nuestro Colegio debe observar un comportamiento que no altere el desarrollo de la actividad programada.

2.- Todo alumno(a) que presente problemas graves de conducta, el colegio puede optar por el retiro en forma inmediata de la actividad participante dada su condición de adulto.

### **Actividades externas.**

1.- En los casos de participación de los alumnos(as) en actividades o eventos extra-programáticos en que concurren en representación del Colegio, la institución se reserva el derecho de seleccionar, permitir o vetar la presentación de los alumnos(as).

## **SALIDAS PEDAGÓGICAS.**

Procedimiento:

- a) Toda actividad programada por el Colegio (paseos, jornadas, salidas pedagógicas, visitas culturales, eventos deportivos, etc.) dentro y fuera del horario de clases, serán notificados por escrito, a la dirección provincial
- b) La salida pedagógica por ser planificada en un contexto educativo, da apoyo a los diferentes sectores o subsectores de aprendizaje **tienen carácter de obligatorio.**
- c) Los cursos deben salir acompañado por el profesor jefe o de asignatura u otros colaboradores.
- d) La duración de estas visitas de cursos, dependerá de las necesidades de la actividad y señaladas en el documento enviado a la provincial.
- e) Toda actividad programada por el Colegio, de las letras a, b, c y d deberán ser informadas previamente, por escrito, a la Dirección Provincial Cordillera, con un mínimo de 10 días hábiles de anticipación, llenando el formato enviado por esa repartición, indicando fecha de la actividad, Objetivo, Aprendizaje(s) Esperado(s), Docente(s) a cargo, personas acompañantes, sistema de transporte, Reglamento de Seguridad, localidad, horarios estimativos de salida y llegada al colegio y nombre firma del Coordinador que acredite esta autorización.

Para las actividades anteriormente mencionadas, aquellas faltas a la convivencia escolar que involucre tanto la imagen del colegio como a la de su personal, serán sancionadas según situación acontecida.

**NOTA: “La interpretación e implementación de este Reglamento pertenece a las autoridades del Colegio. Toda situación no contemplada será resuelta por el Equipo de Gestión de éste.”**

**CARLOS MIRANDA VARGAS.**  
COORDINADOR.

**ANDRES MEJIAS PEÑA**  
DIRECTOR